

DENUNCIA PÚBLICA

DENUNCIAMOS Y REPUDIAMOS EL FEMINICIDIO DE LA DOCENTE YULI HENAO LÓPEZ, EN CIMITARRA, SANTANDER

La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN –FECODE–** se suma a la denuncia elevada por nuestra filial, el **SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTANDER -SES-**, respecto al feminicidio de la profesora **YULI HENAO LÓPEZ**, quien trabajó en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CERRITO** de la vereda Perdidadmedia, por parte de su pareja; al igual que el ataque contra los hijos de la docente, que dejó a uno de ellos herido.

Conforme a reportes de prensa, el señor **CARLOS ESTIVEN MARTÍNEZ BARRERA** acudió ante el lugar de residencia de la docente en alto estado de embriaguez y la atacó con un cuchillo, junto al hijo de ella, quien es menor de edad. La educadora sucumbió ante la gravedad de sus heridas y el niño, quien intentó defender a su madre del ataque, recibió heridas que no son serias.

Conforme al Observatorio Colombiano de Feminicidios del Centro de conocimientos y acción colectiva Republicanas populares, durante el período de enero a mayo han ocurrido en Colombia **345 feminicidios**, terrible cifra a la que se añade el ocurrido contra la maestra **HENAO LÓPEZ**. Entre estos, Santander ocupa el quinto lugar a nivel nacional con 17 feminicidios sucedidos en este año. Así se hace **urgente** hacer efectivo el mandato dictado en el Artículo 342 del Plan Nacional de Desarrollo en torno a la emergencia por violencia de género, al igual que lograr formas de protección a las docentes en riesgo de feminicidio a lo largo y ancho del país.

FECODE condena estos graves hechos y exige a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** una oportuna judicialización de **CARLOS ESTIVEN MARTÍNEZ BARRERA**, presunto autor de los hechos, al igual que una investigación y acción judicial con enfoque de género. Exigimos a la **GOBERNACIÓN DE SANTANDER**, al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, a la **ALCALDÍA DE CIMITARRA** y a la **COMISARÍA DE FAMILIA DE CIMITARRA**, al igual que a demás entidades competentes **dar atención y acompañamiento integral a los hijos y familiares** de la docente **YULI HENAO LÓPEZ**, ante las secuelas que deja tan grave hecho, particularmente en el menor que defendió a su madre. También les exigimos la **implementación de medidas preventivas a las violencias basadas en género** en el municipio de Cimitarra. A las entidades territoriales certificadas les hacemos un llamado a aplicar la sentencia T-095 de 2018, en torno al deber de aplicar una perspectiva de género en torno a las situaciones de riesgo de feminicidio que enfrentan las educadoras, incluyendo la posibilidad de traslado no conexo a la función docente. Al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, le hacemos un llamado a que la reglamentación de protección frente a situaciones de seguridad también contemple un enfoque de género y de situaciones de riesgo de feminicidio contra maestras.

Finalmente, **FECODE** se solidariza con la familia de la docente, con la comunidad educativa de la **IE EL CERRITO** y con el pueblo de Cimitarra.

¡LA ESCUELA, TERRITORIO DE PAZ!

COMITÉ EJECUTIVO



DOMINGO AYALA ESPITIA
Presidente



MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO
Secretario de Prensa y Comunicaciones



EDGAR ROMERO MACÍAS
Segundo Vicepresidente
Coordinador de Derechos Humanos